

# CARTA DEL DECANO

De nuevo, la Revista del Colegio me ofrece la oportunidad de dirigirme a los compañeros desde el lugar privilegiado de sus primeras páginas. Lo haré concisa y brevemente, siguiendo los preceptos que la retórica impone a nuestras intervenciones profesionales, para expresar un sentimiento, dos reflexiones y una llamada.

Respecto al sentimiento, brota de la experiencia vivida durante estos más de seis meses al frente del Colegio. Ya antes de acceder al cargo, por mi condición de miembro de la Junta de Gobierno y, cómo no, por mi relación diaria con los compañeros, tenía la sensación de que, en Valladolid, había un plantel de letrados con unas calidades profesionales y humanas muy señaladas.

Debo decir, con mucho orgullo, que mi experiencia al frente del Colegio durante este breve período de tiempo y el contacto con otros colectivos homólogos me han confirmado lo que sólo era una impresión. Los abogados de Valladolid no sólo se encuentran al mismo nivel técnico que los de otras ciudades, sino que los superamos en algunas otras calidades, entre las que la solidaridad no es la menos importante.

Ya sé que me diréis que no siempre las relaciones entre los compañeros están presididas por este principio. Y es cierto. En ocasiones, defender los intereses de nuestros clientes nos empuja a mantener actitudes que pueden interpretarse como poco corteses hacia los letrados de las partes contrarias. Pero, en la mayoría de los casos, esa es sólo una apariencia. Muy pocos conflictos entre compañeros llegan al Colegio, lo que permite concluir que son pocos los que se producen.

Al término de estos seis primeros meses como Decano, reitero una vez más la promesa que hice al tomar posesión. Una de mis mayores preocupaciones será mejorar el espíritu colectivo de cuantos componemos el Colegio, que, felizmente, es ya muy bueno.

## HUELGA DE JUECES

De las reflexiones anunciadas al comienzo de esta carta, la primera ha de referirse a la huelga de jueces. Creo expresar el parecer de muchos abogados si afirmo que asistimos a ella entre atónitos e incrédulos. Los motivos con la que los convocantes la justificaron, son males que algunos conocemos desde hace más de treinta años, sin que hasta ahora hayamos visto hacer otra cosa por solucionarlos que convivir con ellos, y, en todo caso, sin que los jueces hayan mostrado otra actitud distinta a la de un institucional distanciamiento.

Manifiesto, en cambio, sólo mi opinión personal al expresar la sospecha de que la huelga tuvo tintes políticos. Creo que las malas relaciones con el entonces Ministro de Justicia y la reacción de éste con ocasión de la coreada por los medios de comunicación como una negligencia profesional de un juez, fueron el combustible con que se llenó la botella depositada el 12 de febrero a los pies del pedestal de la Justicia.

Los abogados deseamos, cómo no, que nuestros jueces se encuentren reconocidos y satisfechos en el desempeño de sus funciones. Hay en ese deseo motivos egoístas. La satisfacción proporciona serenidad, sosiego, y de esa paz interior brotarán resoluciones bien fundamentadas y justas, que harán mucho más fácil y eficaz nuestro trabajo. Pero también nos mueven a pedir para ellos lo mejor sentimientos de afecto y solidaridad, por más que las leyendas forenses quieran ver como enfrentadas las profesiones de juez y abogado.

A la vista de lo ocurrido con la anterior, si los magistrados han de seguir haciendo más huelgas, busquen con ellas conseguir sus reivindicaciones profesionales, faltaría más, pero también, y sobre todo, el progreso de la administración de justicia. Como ciudadanos y como abogados, les pedimos que estén a la altura de sus responsabilidades institucionales de administradores del llamado tercer poder del Estado, y sean conscientes de que la huelga representa la antítesis de los remedios para subsanar algunos males endémicos que la afligen.

## REFORMAS LEGALES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Una segunda reflexión. Ésta sobre la llamada "Ley omnibus", que afectará a nuestra profesión y, en especial, a los Colegios profesionales. Se encuentra ya en trámite parlamentario y, a través de la modificación de más de cuarenta leyes, transpondrá a nuestro ordenamiento la Directiva europea conocida como Directiva Bolkestein (Directiva 123/2006/CE), relativa a los servicios en el mercado interior. Se encuentra aún en trámite parlamentario, por lo que no tiene mucho sentido que saquemos conclusiones de cuáles serán las consecuencias para los abogados.

Con la nueva normativa se pretende, entre otros objetivos, suprimir las restricciones para la publicidad de los servicios profesionales, eliminar las trabas para el ejercicio conjunto de varias profesiones, acabar con trámites como la obligación de comunicar el ejercicio fuera del territorio de inscripción, privar a los Colegios de la facultad que tenían hasta ahora de fijar baremos orientativos o recomendaciones sobre minutación, etc.

Cuando sea aprobada la ley, tendremos ocasión de tratar de ella en el Colegio y analizar en profundidad cómo puedan afectar a nuestra actividad profesional las reformas que en ella se establezcan. No obstante, os recomiendo que, si tenéis ocasión, leáis los artículos 5 y 6 del proyecto de Ley, que son los que nos atañen más directamente.

## LLAMADA A LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL

Relacionada con el sentimiento que encabezaba esta carta, vaya la petición. Puede afirmarse que, desde siempre, al menos desde que soy colegiado, la institución del Colegio representa para muchos algo distante, ajeno casi a su actividad profesional. Hace años que vengo pensando sobre ello y lo he comentado con algunos compañeros en múltiples ocasiones. No he llegado a entender cuál es la razón de que el Colegio no sea un lugar de encuentro para todos.

Probablemente la causa de la distancia sea la falta de comunicación, provocada a su vez por la distancia, en una especie de círculo vicioso. Los compañeros vienen poco por el Colegio y, lo que es más importante, participan poco en sus actividades. Es cierto que, en las celebraciones colegiales, actos institucionales tanto periódicos como extraordinarios, la presencia suele ser numerosa. Pero, en el día a día, la colaboración no resulta lo fluida que sería deseable.

El Colegio desarrolla muchas actividades en beneficio de la colectividad: biblioteca, relación con otros Colegios, turno de oficio, formación, etc. Para ello, necesita personas que se ocupen y se preocupen de desarrollar las tareas que esas actividades exigen. No estoy pidiendo a los compañeros, en una especie de toque de rebato, su colaboración, porque la actividad colegial sigue su curso con normalidad, bien es cierto que, en ocasiones, con sacrificio desinteresado de empleados y compañeros.

Estoy sugiriendo que todos nos impliquemos en la vida del Colegio, que, en buena medida, es la vida del colectivo tal y como aparece representada ante la sociedad. La participación nos aproximará y aumentará la solidaridad entre todos. La Junta de Gobierno que presido, eliminará los obstáculos que impidan o dificulten la comunicación. Plantead sugerencias, las que queráis y en las materias que consideréis oportunas: funcionamiento del Colegio, trato ofrecido a los abogados en los juzgados, imagen social de los letrados...; las que os parezcan más relevantes. Todas serán tratadas con quien las haga, debatidas en las correspondientes comisiones y, en su caso, resueltas en la Junta de Gobierno.

En la próxima carta, comentaré algunas de las sugerencias, quejas, reclamaciones que, atendiendo a mi invitación, habréis hecho llegar hasta entonces a nuestro, nuestro Colegio.